



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063-2018-A/MDP.

Pangoa, 23 de Enero del 2018.

VISTO: El Informe No. 015-2018-GPP/MDP, de fecha 23 de Enero del 2018, con expediente No. 60190, que solicita designación del responsable de OPMI.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante D.L. No. 1252 se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF y sus modificatorias; la misma se cuenta con DIRECTIVA No. 001-2017-EF/63.01 PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

Que, para la adecuada implementación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en la Municipalidad Distrital de Pangoa, se requiere encargar temporalmente la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Municipalidad Distrital de Pangoa; a efectos de dar cumplimiento la referida directiva;

Que, conforme señala el Artículo 4, las funciones del Órgano del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en el inciso 4.3 indica que La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, es el órgano técnico responsable de la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión, en el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector y de las competencias regionales y locales, según corresponda, y debe cumplir sus funciones establecidos en la presente directiva;

Que, mediante Informe No. 015-2018-GPP/MDP, de fecha 23 de Enero del 2018, el CPCC. Richard R. Almirante Santa Cruz - Gerente de Planificación y presupuesto solicita designación del responsable de OPMI y se le encargue mientras dure el proceso de contratación CAS; la misma debe considerarse lo dispuesto en el numeral 4.2. de la Directiva indicada en líneas arriba "El Órgano Resolutivo (OR), en los Sectores es el Ministro, el Titular o la más alta autoridad ejecutiva del Sector del Gobierno Nacional, en los Gobiernos Regionales es el Gobernador Regional y en los Gobiernos Locales es el Alcalde; y deberá verificar el cumplimiento del perfil profesional establecido en el Anexo N° 01: Perfil Profesional del Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y realizar su registro mediante el envío del Formato N° 01: Registro de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones en el Banco de Inversiones, a la DGPMI.

Que, mediante proveído s/n, de fecha 23 de Enero del 2018, el Gerente Municipal Arq. Hector Pablo Palomino García, dispone se fACCIONE la correspondiente Resolución designando al CPCC. Richar Almirante Santa Cruz

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNIN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

00480
00657



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR temporalmente al CPCC. **RICHARD R. ALMIRANTE SANTA CRUZ** - Gerente de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSION de la Municipalidad Distrital de Pangoa; desarrollando sus funciones y responsabilidades en marco al Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A través de la Oficina de Secretaria General dar cuenta de la presente Resolución a los Órganos competentes de la Municipalidad e Instancias necesarias.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

